Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Auto

En la villa de Calasparra a veinte y quatro dias del mes de Junio mill setecientos veinte y ocho años. El Sr. Lizdo. Dn. Joseph Antonio de Aguilar y Mendivil Abogdo. de los Rs. Consejos Govr. y Justicia maior p. S. Mg. de la villa y su partido = dijo que por quanto esta villa tiene ganada Real Carta Executoria en contra dictorio Juizio, p. la qual se expresa la forma que se a de observar en la eleccion de Rexidores y demas oficiales, que se acostumbra nombrar por el dia de Sr. Sn. Juan Baptista de cada un año, en cuia execuzion y cumplimto. = mandó se notifique a los Rexidores actuales y demas oficiales que tienen boto, en dha. eleccion se junten a hazerla en las salas capitulares de dha. villa a ora de las quatro de la tarde de dho. dia, vajo las penas y apercivimtos. ympuestos en dha. Real Carta Executoria, y lo firmo doy fee. Fdo. Dn. Joseph Antonio de Aguilar Mendivil

Ante mi

Pedro Ber. Ruiz Espinosa

Notificacion

Incontinenti yo el escno. notifique el auto precedente a dn. Pedro Lozano Hidalgo Procurdr. Sindico gral. y dn. Joseph